

Reclamación listas maestros/as especialidad de Pedagogía Terapéutica mención Atención a la Diversidad

 Lunes, 05 de Noviembre de 2018 12:35:09



El STEC-IC ha trasladado a la Administración educativa la preocupación existente por la exclusión masiva de las Listas de Empleo provisionales para la especialidad de Pedagogía Terapéutica de muchos/as aspirantes con la titulación de “Grado en Primaria con mención en Atención a la Diversidad”. Desde el STEC-IC consideramos que ello es un error evidente de la Consejería de Educación puesto que tal titulación se corresponde con los requisitos establecidos en la [“Orden de 5 de mayo de 2018”](#) sobre titulaciones exigidas para las Listas de Empleo. Desde la Consejería nos informan que están estudiando la cuestión, probablemente, subsanarán en breve con la admisión de los afectados/as. En todo caso, es necesario realizar la correspondiente reclamación dentro del

plazo previsto (hasta el próximo 9 de noviembre). Para ello, es conveniente adjuntar a la reclamación un certificado de la universidad donde se cursara la titulación especificando la equivalencia existente entre tal mención (Atención a la Diversidad) y la mención de “Pedagogía Terapéutica”. Igualmente, es necesario adjuntar a la reclamación un certificado académico de notas donde consten los créditos cursados en la titulación y, especialmente, en la mención.

En el caso concreto de los titulados en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) pueden solicitar el certificado de forma urgente a los correos adm_efp@ulpgc.es (caso de haber cursado la modalidad de formación presencial) o stele@ulpgc.es (caso de haber cursado la modalidad de teleformación). Tenemos constancia de que la ULPGC va a contactar con la Consejería de Educación para aclarar la validez de la mención “Atención a la Diversidad” para las listas de empleo de Pedagogía Terapéutica. Ponemos a disposición de los titulados/as por la ULPGC, afectados/as por la exclusión en la especialidad de PT mención "Atención a la Diversidad", un certificado que acredita la equivalencia entre dicha mención y la antigua mención de "Pedagogía Terapéutica". El mismo puede ser utilizado para realizar la oportuna reclamación dentro del plazo establecido, ante la Consejería de Educación: [Certificado de la ULPGC de equivalencia entre la mención de "Atención a la Diversidad" y "Pedagogía Terapéutica"](#).

Última actualización Sabado, 10 de Noviembre de 2018 09:40:42